

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/EPG/MVC/WRA/GCM/SJA

Declara Beneficiario de Plan de Continuidad año 2014, al Estudiante **Ricardo Araya Araya**.

RESOLUCION EXENTA N° 002365

SANTIAGO, 11 ABR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Resolución Exenta N°1176 de 2014 del Servicio Nacional de la Discapacidad que aprobó las Bases del Plan de Continuidad año 2014; Decreto Supremo N°50, de fecha 1° de abril de 2014; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N°1573, de fecha 7 de marzo de 2014 del Servicio Nacional de la Discapacidad, amplía plazo de postulación del Estudiante que indica.

RESUELVO:

1. DECLÁRESE como beneficiario del Plan de Continuidad año 2014 al siguiente estudiante que cumplió con los requisitos exigidos en éste:

N°	Región	Nombre	Monto Aprobado por SENADIS
1	IV - Coquimbo	Ricardo Araya Araya	\$ 1.023.561.-



2.SUSCRIBÁSE el respectivo convenio de transferencia de recursos para su financiamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional